



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.572/2016.-1
NUEVA TOLTÉN, 09 SET. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- Ord: N° 64 de fecha 06 de Septiembre de 2016.
- Art.37° D.F.L. 2/1998 que crea la Subvención de Apoyo al Mantenimiento.
- La necesidad de realizar gastos menores, en el marco de la Subvención de apoyo al Mantenimiento 2016, para la Escuela El Sembrador, de Pocoyán.
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.263 de 1975 que fija la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y Art. 24 Ley N° 19.259, ex Ley Orgánica de Presupuesto.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre del 2015, que aprueba presupuesto Depto. Educación, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1- AUTORIZASE, el giro de fondos efectivos, por un monto de \$350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos), para gastos de Subvención de apoyo al Mantenimiento 2016.

2- GÍRESE, los fondos con cargo al ítem 22.06.001.001 Subvención de apoyo al Mantenimiento, a nombre de la Directora de la Escuela "El Sembrador", Sra. **Nelida Palma Huerta**, contra rendición de cuentas, en un plazo de un mes a contar de la fecha del giro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

DISTRIBUCION:

- Director Establecimiento.
- Of. de Finanzas del Dpto. de Educación Municipal.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones/.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE



ORD: N° 64 / 2016.-

ANT : Instrucciones de servicio

MAT : Solicita Anticipo de Recursos Financiero/
Pocoyán, 06 de septiembre de 2016

DE : DIRECTORA ESCUELA "EL SEMBRADOR"
A : DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DON JORGE ESPINOZA NUALART
PRESENTE /

1.- Le saludo cordialmente a Usted y tengo a bien en informar y solicitar lo que se india.

2.- En el transcurso del año se han provocado deterioros en dependencias de infraestructura de Escuela. Por lo que tengo a bien en solicitar a Ud. un "Anticipo de Recurso Financiero", por un monto de \$ 350.000.- con fondos de Mantenimiento, para gastos de ferretería y otros.

3.- Se despide atentamente de Ud.



NELIDA BEATRIZ PALMA HUERTA
DIRECTORA

NBPH / nbph.-

DISTRIBUCIÓN:

-Indicada

- Archivo Dirección